

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 641

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: ANDERSON DAVID ROJAS CHAUX
DDO: PINTURAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES LH S.A.S, LUIS ALFREDO
HURTADO HURTADO, MANUELITA S.A y POSITIVA S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00241-00

Palmira Valle, 20 de agosto de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada PINTURAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES LH S.A.S , dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de ANDERSON DAVID ROJAS CHAUX contra PINTURAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES LH S.A.S

2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. JULIAN DUQUE identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.107.947 y con TP No. 174.538 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada PINTURAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES LH S.A.S, de conformidad al poder a el otorgado.

3.- Una vez se vincule el demandado señor LUIS ALFREDO HURTADO HURTADO, como persona natural, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO Y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

**Por ESTADO No. 45 de hoy se notifica las partes
del auto anterior.**

Palmira (V) 23 de agosto de 2021

**By L.A.V.
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**